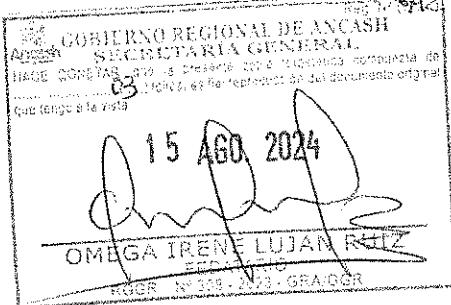
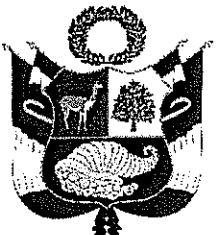


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 468-2024-GRA/GGR

Huaraz, 14 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe N° 2123-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 13 de agosto de 2024 y el Informe N° 290-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 14 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082.2019-EF, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva; señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, a través del Informe N° 2123-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 13 de agosto de 2024, solicita la Décimo Segunda modificación del Plan Anual de Contratación 2024, a fin de que se incluyan los siguientes procedimientos de selección, en atención al requerimiento de las áreas usuarias correspondientes;

ITEM	PROCESO DE SELECCIÓN	SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES	VALOR ESTIMADO Y/O REFERENCIAL
01	Licitación Pública	ADQUISICIÓN DE PATRULLEROS (XII MACRO REGION POLICIAL ANCASH, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH) CUI Nº 2560244.	S/ 19'537,512.48
02	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DE PALTA ORGÁNICO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PALTA ALPABAMBA, DEL DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANACASH 2023.	S/ 60,420.00
03	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE MOTOFUMIGADORAS ESTACIONARIAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FLORES - HUASHAO - YUNGAY - DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - REGION ANCASH - 2023.	S/ 85,000.00
04	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GASTRONOMÍA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES E INVERSIONES KUSHI SRL, DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - 2023.	S/ 215,682.31
05	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA TERRAZA PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GASTRONOMÍA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES E INVERSIONES KUSHI SRL, DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - 2023.	S/ 69,042.68
06	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEGADÓGICO PÚBLICO CHIQUIÁN, DEL DISTRITO DE CHIQUIÁN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nº 2557793.	S/ 551,000.00
07	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEGADÓGICO PÚBLICO CHIQUIÁN, DEL DISTRITO DE CHIQUIÁN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nº 2557793.	S/ 287,500.00

Que, ante la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones vigente, tenemos que el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."*

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere."*

Que, habiéndose realizado la verificación del sustento presupuestal correspondiente, corresponde emitir el instrumento de aprobación, haciéndose la Décima segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme se indica en el Informe N° 2123-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 13 de agosto de 2024;

Que, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2023-GRA/GR de fecha 5 de enero del 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre del 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Décimo Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de incluir las siguientes contrataciones requeridas en el Informe N° 2123-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 13 de agosto de 2024, siendo las siguientes:

ITEM	PROCESO DE SELECCIÓN	SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES	VALOR ESTIMADO Y/O REFERENCIAL
01	Licitación Pública	ADQUISICIÓN DE PATRULLEROS (XII MACRO REGION POLICIAL ANCASH, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH) CUI N° 2560244.	S/ 19'537,512.48
02	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DE PALTO ORGÁNICO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PALTA ALPABAMBA, DEL DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY, REGIÓN ANACASH 2023.	S/ 60,420.00
03	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE MOTOFUMIGADORAS ESTACIONARIAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FLORES – HUASHAO – YUNGAY – DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – REGIÓN ANCASH – 2023.	S/ 85,000.00
04	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GASTRONOMÍA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES E INVERSIONES KUSHI SRL, DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH – 2023.	S/ 215,682.31
05	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA TERRAZA PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GASTRONOMÍA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES E INVERSIONES KUSHI SRL, DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH – 2023.	S/ 69,042.68
06	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEGADÓGICO PÚBLICO CHIQUIÁN, DEL DISTRITO DE CHIQUIÁN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2557793.	S/ 551,000.00
07	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEGADÓGICO PÚBLICO CHIQUIÁN, DEL DISTRITO DE CHIQUIÁN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2557793.	S/ 287,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, la publicación de la Resolución que aprueba la Décimo Segunda Modificación del PAC y anexos en el SEACE dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la respectiva aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Estudios de Inversiones del Gobierno Regional de Ancash, así como su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

